

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

Madrid, 25 de marzo de 2019

Grupo Ortiz Properties Socimi, S.A. (en adelante, "GOP", la "Sociedad" o "el Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en conocimiento del mercado el siguiente:

Hecho Relevante

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Durante la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2019, con asistencia de un total de 102 accionistas (57 personalmente y 45 debidamente representados), presentes o representados, que representan un total del 90,08% del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada el 18 de febrero de 2019.

PRIMERO .-Propuesta para la compra de nuevos activos en rentabilidad

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la compra de los activos y participaciones accionariales de las sociedades; Concesionaria Collado Villalba, S.A., El Arce de Villalba, S.L. y Ortiz Sport Factory, S.L., por un precio de 44.900.000 euros, concesionarias, propietarias o superficiarias de los siguientes activos inmobiliarios;

- Dos Aparcamientos en operación bajo contrato de concesión en Collado Villalba (Madrid), con un total de 1.029 plazas.
- Dos Conjuntos residenciales con un total de 132 viviendas en Collado Villalba (Madrid).
- Un Centro Deportivo en operación bajo contrato de derecho de superficie en Móstoles (Madrid), con una superficie de 5.500 m² y capacidad para 8.000 socios.

Asimismo, se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración y al Secretario del Consejo para realizar todos los trámites necesarios para hacer efectivas las compras indicadas anteriormente.

PROPERTIES

GRUPO ORTIZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.
Avda. del Ensanche de Vallecas, 44
28051 Madrid

SEGUNDO.- Propuesta de Ampliación de Capital para la compra de los nuevos activos

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social hasta un máximo de 5.754.379,65 euros, mediante la emisión de un máximo de 1.237.501 acciones de 4,65 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones se emitirán a su valor nominal más una prima de emisión de 10,95 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión de 15,60 euros por acción. El importe total de emisión en el supuesto que sea íntegramente suscrita ascenderá a la cantidad de 19.305.015,60 euros.

TERCERO.- Delegación en el Consejo de Administración, por el plazo de 1 año, de la facultad de aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la delegación en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al amparo de lo establecido en el artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital, con expresas facultades de sustitución, la facultad de señalar la fecha en la que el acuerdo adoptado en el punto anterior de aumentar el capital social debe llevarse a efecto, y las demás condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

CUARTO.- Propuesta de ampliación del Contrato de Gestión por la incorporación de los nuevos activos.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes la ampliación del contrato de prestación de servicios de gestión suscrito por la Sociedad en la actualidad con Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., con el objeto de incluir en dicho contrato, la gestión de los nuevos activos que se adquirirán en virtud del acuerdo adoptado, con un incremento de la Comisión de Gestión anual de 100.000 euros.

QUINTO.- Renovación de auditores para el ejercicio 2019.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes, la reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2019 a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 –B (C.P. 28046) y CIF núm. B/79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.250, Folio 75, Tomo 9.267, libro 8.054, Sección 3ª y con núm. de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas S0242.

SEXTO.- Delegación de facultades.

Se faculta a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario no Consejero para elevar a público los acuerdos adoptados y realizar cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

SÉPTIMO.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se aprueba por unanimidad el acta

Consejo de Administración

Durante la reunión del Consejo de Administración celebrado el 21 de marzo de 2019, se han aprobado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ejecución de la Ampliación de Capital

Se acuerda comenzar los trámites necesarios para llevar a cabo la ampliación de capital descrita en el punto segundo de la Junta General Extraordinaria que tuvo lugar el 20 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Aprobación de las previsiones de rentas netas del periodo 2019-2025 como información para inversores.

Se acuerda aprobar las previsiones de rentas netas del periodo 2019 a 2025, tras la incorporación de los nuevos activos, como información para inversores que a continuación se detallan:

	Miles de Euros						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Renta neta (*)	10.232 (**)	10.935	11.379	13.821	11.284	11.654	11.934

(*) *La renta neta se define como la renta bruta obtenida de la explotación de un activo inmobiliario menos los gastos netos de explotación.*

La renta bruta se calcula como los ingresos procedentes del alquiler más el precio de venta de activos/cesiones de plazas de aparcamiento más los cánones obtenidos por la explotación de aparcamientos.

Los gastos netos de explotación se calculan como los gastos brutos inherentes a la explotación de un activo menos los gastos repercutidos a los arrendatarios o cesionarios de plazas de garaje, según contrato.

(**) *Renta neta considerando que los nuevos activos se hubieran adquirido el 1 de enero de 2019*

Atentamente,

Juan Antonio Carpintero López
Presidente del Consejo de Administración